DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4755
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS No. 107103

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ				REPORTÓ
COE:	22	MOVIL:	21		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	3 de agosto de 2010	HORA:	15:30		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

ZONA:	Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B	ÁREA DIRECTA:		0.31Ha			
BARRIOS:	Restrepo Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA:		90			
UPZ:	38 – Restrepo	FAMILIAS	18	ADULTOS	36	NIÑOS	54
LOCALIDAD:	15 – Antonio Nariño	PREDIOS EVALUADOS	18				
CHIP:	----------	DOCUMENTO REMISORIO		CR-9872			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental de la Localidad Antonio Nariño, NO presenta nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

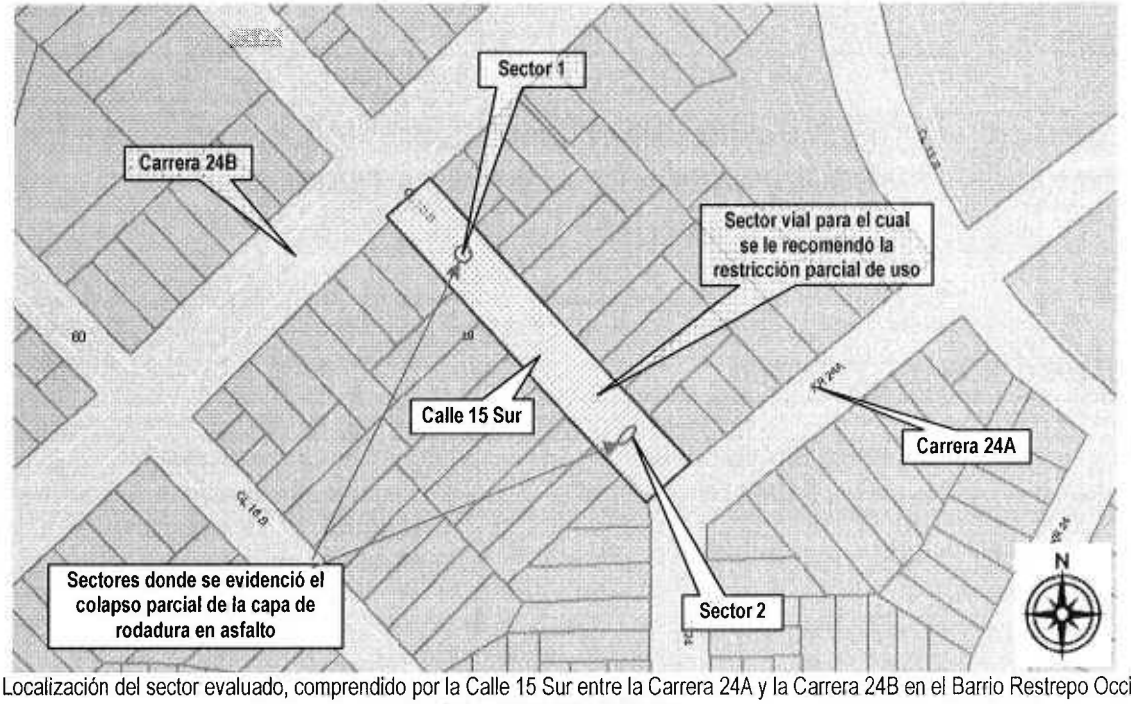


Figura 1. Localización del sector evaluado, comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental de la Localidad Antonio Nariño.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el lavado de material seleccionado que conforma la capa de base, el hundimiento y el colapso parcial de la capa de asfalto que conforma la superficie de rodadura de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en dos (2) sectores de la misma, dichos sectores (Ver figura 1 y fotografía 1) se describen a continuación:

Sector 1:
Afectación presente hacia la zona central (eje de la vía) de la Calle 15 Sur, a una distancia de aproximadamente 20m con respecto al costado oriental de la Carrera 24B, dicho sector presenta el colapso de la capa de asfalto que conforma la superficie de rodadura de la vía en un área circular de aproximadamente 0.8m^2 (1m de diámetro), con una profundidad cercana a 1.2m, evidenciando el lavado del material seleccionado que conforma la capa de base de la estructura de la vía (Ver fotografía 2).

Sector 2:
Afectación presente hacia la zona central (eje de la vía) de la Calle 15 Sur, a una distancia de aproximadamente 50m con respecto al costado occidental de la Carrera 24A, dicho sector presenta el colapso de la capa de asfalto que conforma la superficie de rodadura de la vía en un área ovalada de aproximadamente 2m^2 (2m de longitud por 1m de ancho), con una profundidad cercana a 10.5m, evidenciando el lavado del material seleccionado que conforma la capa de base de la estructura de la vía.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Debido a la afectación anteriormente descrita, al momento de la visita técnica se consideró que las condiciones de seguridad y transitabilidad de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental, se encuentran comprometidas, situación por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de dicho sector; se destaca que a pesar de las afectaciones anteriormente descritas, las viviendas vecinas al sector evaluado no presentan ningún tipo de patología que sugiera el compromiso de sus condiciones de estabilidad y habitabilidad en el corto plazo,

Entre las posibles causas por las cuales se presentaron las afectaciones anteriormente descritas en el sector comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental, se encuentra la presencia de fugas y/o desempates de la red de de alcantarillado tanto pluvial como sanitario, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar y que en conjunto con la presencia de colmatación en las rejillas para la captación de flujos de escorrentía superficial (aguas lluvias y/u otros), facilitan el ingreso de flujos de escorrentía a la capa de base de la estructura de la vía, generando el lavado del material seleccionado que la conforma y el posterior colapso de la capa de rodadura en asfalto, dada la pérdida de suelo de soporte de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista del sector evaluado, desde la intersección de la Calle 15 Sur a la altura de la Carrera 24B.

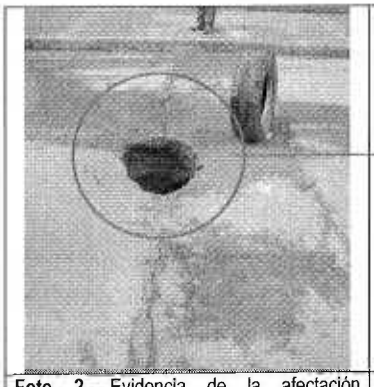


Foto 2. Evidencia de la afectación denominada "Sector 1" en la zona evaluada.



Foto 3. Evidencia de la afectación denominada "Sector 1" en la zona evaluada.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 4. Evidencia de la afectación denominada "Sector 2" en la zona evaluada.



Foto 4. Evidencia de la afectación denominada "Sector 2" en la zona evaluada.

6. AFECTACIÓN:

ID	NOMBRE (COMUNIDAD)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Orlando Ladino	Sector comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B	90	36	54	Las viviendas ubicadas en los costados nor-oriental y su-occidental del sector evaluado, no presentan afectaciones.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Lavado de material seleccionado que conforma la capa de base, el hundimiento y el colapso parcial de la capa de asfalto que conforma la superficie de rodadura de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en dos (2) sectores de la misma.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con el aporte de flujos de escorrentía superficial y posiblemente sub-superficial en el sector evaluado, así como también ante la presencia de cargas normales de servicio en dicha vía, correspondientes tanto al transito vehicular como peatonal, es posible que en el corto plazo se presente un avance en las afectaciones evidenciadas en los Sectores 1 y 2 de la zona evaluada, así como también la generación de nuevos hundimientos y colapsos de la capa de rodadura en asfalto de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B, situación que compromete en la actualidad las condiciones de seguridad y transitabilidad de dicha área.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo asociados al sector de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental de la Localidad Antonio Nariño.

- Se realizó la solicitud de restricción total del tránsito vehicular, mediante el Acta No. 007176 del 3 de agosto de 2010, para el sector vial de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental, hasta tanto

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

se garanticen las condiciones de seguridad y transitabilidad de dicha zona, para lo cual se solicitó apoyo por intermedio de la Red Distrital, de personal de la Secretaría de Movilidad de Bogotá, con el objeto de que se acate la recomendación antes mencionada.

- El día 3 de agosto de 2010, se solicitó apoyo por intermedio de la Red Distrital de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, con el objeto de que se lleve a cabo una revisión de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario emplazadas en la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental, para descartar y/o realizar las reparaciones pertinentes ante la presencia de fugas y/o desempates de dicha red y de esta manera garantizar el adecuado funcionamiento y seguridad de las mismas.

9. CONCLUSIONES

- La seguridad y funcionalidad del sector vial comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental de la Localidad Antonio Nariño, se encuentran comprometidas en la actualidad, debido a la presencia de hundimientos parciales de la capa de rodadura en asfalto de dicha vía en dos (2) sectores de la misma, así como también por la posibilidad de un avance en dichas afectaciones y la posible generación de nuevos hundimientos de dicha estructura.

- La habitabilidad y estabilidad de las dieciocho (18) estructuras de las viviendas emplazadas a los costados nor-oriental y sur-occidental del sector evaluado, correspondiente a la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental de la Localidad Antonio Nariño, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio ni ante la presencia de fenómenos de remoción en masa activos de carácter general en la zona, ya que no se evidenció la presencia de los mismos en el sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño y a la Secretaria Distrital de Movilidad desde su competencia tomar las medidas respectivas para restringir el uso del sector de la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental, empleando para ello señalización y/o barreras físicas, elementos adecuados que impidan el tránsito vehicular por el sector afectado.

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, desde sus competencias, determinar el responsable de implementar acciones tendientes a la rehabilitación y/o mantenimiento del sector vial comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de llevar a cabo labores de reparación y/o mantenimiento en las redes de alcantarillado pluvial y sanitario ubicadas en el sector comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B en el Barrio Restrepo Occidental, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento y estabilidad de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el presente Diagnóstico Técnico.

- Se recomienda a los responsables y/o habitantes de los predios ubicados en los costados nor-oriental y sur-occidental del sector comprendido por la Calle 15 Sur entre la Carrera 24A y la Carrera 24B, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. **ARQ. JORGE ALBERTO PARDO**
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co